



RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.170/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 11,12 obra Disposición N° 1081 de fecha 20 de Noviembre del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual autorizó la realización del Ciclo de Conferencias "INFORMATICA EN LA UNPA", a cargo de los AdeS. Claudio Saldivia, Luis Sierpe y de la Mtr. Sandra Casas, realizado entre los días 13 al 15 de Diciembre de 2001;

Que a Fs. 15 obra Despacho N° 012/02 elaborado por Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, quienes recomiendan ratificar la Disposición citada precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado;

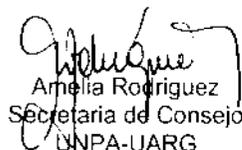
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1081 de fecha 20 de Noviembre del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Secretaria de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

029